



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 18 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 170/20 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Analítica I" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 4564/2020 y se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS, Ord. N° 35/08-CS y Ordenanza N° 9/20-CS.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Estela Soledad CERUTTI (DNI 25.700.306) (UNSL), Dra. Marcela Beatriz KURINA SANZ (DNI 17.986.394) (UNSL) y Dr. Hector FERNANDEZ (DNI 7.962.125) (UNRC) y como miembros Suplentes a: Dra. Liliana Patricia FERNÁNDEZ (DNI 14.888.008) (UNSL), Dra. Griselda Edith NARDA (DNI 13.721.829) (UNSL) y Dra. Cecilia Beatriz CASTELLS (DNI 16.127.535) (UNLP).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Analítica I" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 21 (VEINTIUNO) de octubre y hasta el 2 (DOS) de diciembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN) inclusive.-

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario

...///

Cpde. Resolución N°

1135

-1-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

de 09:00 a 12:00 horas, para completar el trámite deberá acercar la documentación en formato papel y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan, a partir del 21 (VEINTIUNO) de octubre de 2021 y hasta el 2 (DOS) de diciembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN), inclusive.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS) y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1135


Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL